



ACTA Nº 02
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
28/03/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15) del día VEINTIOCHO de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTÍZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Sr. Emiliano GARCÍA VELA, Sr. Ramiro ORTÍZ y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN y Srta. Romina LUCONI ZENO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 01 correspondiente a la sesión del día 14 de marzo de 2019.

----- El Sr. Vicedecano deja constancia en la presente, que el 26 de marzo se procedió a la firma del Acta Nº 01 correspondiente a la sesión del 14 de marzo de 2019. -----

2º.- Informe del Sr. Vicedecano

El Sr. Vicedecano manifiesta su agrado por los cambios realizados en la nueva Sala de Consejo Directivo, ubicada en la Biblioteca de la Facultad. -----

La Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI se encuentra de licencia y regresará el lunes 08 de abril. -----

Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia: el lunes 25 de marzo se realizó un acto en el cual se plantaron tres algarrobos en homenaje a personas que pertenecían a la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias que desaparecieron en manos de los militares durante la última dictadura cívico-militar. Se trata de Omar MASERA PINCOLINI, quien al momento de su desaparición se desempeñaba como docente de la Cátedra de Fruticultura, y de los estudiantes Elsa BECERRA ISSA y Rubén ARIAS. En honor a ellos se colocó además una placa que dejó inaugurado el "Espacio por la Memoria, la Verdad y la Justicia", ubicado frente a la entrada del Jardín Botánico de la Facultad. El Sr. Vicedecano adelanta que, a pedido de un grupo de estudiantes y docentes, se tratará en la Comisión correspondiente la factibilidad para instalar un mural alegórico. El Consejero Jorge NAZRALA propone que en ese análisis se tenga también en cuenta, rendir homenaje a los caídos en las Islas Malvinas. -

Consejo Superior: el miércoles 27 el Sr. Rector, Ing. Agr. Daniel PIZZI, convocó a una sesión extraordinaria para escuchar a padres de alumnos de colegios universitarios afectados por los paros docentes y a los representantes gremiales de FADIUNC y CONADU HISTÓRICA. Luego de un intenso debate y de escuchar a todas las partes, el Consejo Superior aprobó por unanimidad, elevar una resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Secretaría de Políticas Universitarias, para solicitar la inmediata apertura de la paritaria salarial 2019 y que se destinen mayores recursos al presupuesto universitario. El reclamo docente se sustenta en lo salarial. Los trabajadores de la educación piden en la paritaria nacional un 20% de recomposición respecto del año pasado y un 35 % de incremento para este año. En consecuencia, la Conadu Histórica llamó a una semana completa de paro hasta el viernes 29 de abril. Por otra parte, los padres de los estudiantes pidieron un plan de contingencia "para evitar la pérdida de contenidos". -----

La Consejera Gisela ORTIZ URIBURU propone que el Consejo Directivo de la FCA adhiera al reclamo y a la resolución del Consejo Superior. Se aprueba por unanimidad la moción



presentada, por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, adherir a la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, en lo referido al reclamo salarial docente. Es decir, elevar una resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Secretaría de Políticas Universitarias, para solicitar la inmediata apertura de la paritaria salarial 2019 y que se destinen mayores recursos al presupuesto universitario. -----

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Ramiro ORTIZ solicita se respete el cronograma establecido en la Ordenanza que regula la selección de estudiantes para acceder a las Ayudantías. Señala un desfase en el período de la convocatoria que perjudica las designaciones para el año en curso. -----

El Consejero Marcelo ALBERTO considera que es necesario regular el tiempo de demora en los procesos administrativos, advierte que hay un desfase excesivo entre el inicio del trámite y la resolución del mismo que afecta a la organización de la cátedra y sus funciones. La Consejera María del Lourdes MATEY aclara que, en el caso de las designaciones, no se pueden liquidar sueldos o dar las altas correspondientes hasta tanto se formalice el acto administrativo pertinente. -----

El Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA informa sobre las actividades del Polo TIC Mendoza. Se trata de una organización mixta, compuesta por el área académica, empresarial y pública vinculada a las Tecnologías de Información y Comunicación que tiene como misión insertar Mendoza en el Nuevo Paradigma de la Revolución Digital. Agrega que el Gobierno de la Provincia de Mendoza aprobó que se destinara 60% del presupuesto del Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios (IDITS) en la construcción del Parque Tecnológico, esta asociación propicia un canal de acceso a las instituciones públicas. En ese contexto, el Consejero GÓMEZ TALQUENCA considera oportuno vincular a la Facultad de Ciencias Agrarias con el Parque TIC por todos los beneficios y oportunidades que pudiera ofrecer. El mismo cuenta con un gran edificio y con empresas que ya están funcionando en el predio como así también otros emprendedores (locales, nacionales e internacionales). La sede del parque se encuentra en calle Rafael Cubillos 2100-2198, Godoy Cruz, Mendoza. -----

4º.- **CUDAP: EXP-CUY: 21569/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PERSONAL DOCENTE – PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS – FURLANI, MARÍA ROSA – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/designación de la Comisión Evaluadora.**

----- El Sr. Vicedecano pone a consideración y propone aprobar la nómina de profesores elevada por el Consejo del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias para conformar la Comisión que evaluará la labor desarrollada por la Ing. María R. FURLANI. La moción es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de desempeño docente de la Prof. Ing. Agr. María R. FURLANI, a saber:

Miembros Titulares:

- M. Sc. Silvia PALADINO – Dpto. de Cs. Enológicas y Agroalimentarias – FCA
- M. Sc. Mónica GUIÑAZÚ – Dpto. de Cs. Biológicas – FCA
- Dra. Raquel ROMANO – Univ. Juan A. Maza – Univ. Aconcagua – INV

Miembros Suplentes:

- M. Sc. Lucía VIGNONI – Dpto. de Cs. Enológicas y Agroalimentarias – FCA
- Prof. Ing. Qco. Armando NAVARRO – Dpto. de Biomatemática y Físicoquímica – FCA
- Lic. en Brom. Stella ALCANTÚ - FACAI - UNCUYO

5º.- **CUDAP: EXP-CUY: 16585/2018: FURLANI, MARÍA ROSA – OPCIÓN DE PERMANENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales.**

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del Dictamen N° 2694/2018, emitido por la Dirección de Asuntos Legales, el cual en su parte concluyente expresa: "Por lo



expuesto, tratándose de una atribución delegada a los Consejo Directivos de la Unidades Académicas, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 6 de la Ordenanza N° 82/2009-CS., se remiten las presentes actuaciones a fin de la emisión del acto administrativo correspondiente, sin que existan objeciones legales que realizar." -----

----- La Consejera Cecilia RÉBORA propone esperar a que la Comisión Evaluadora analice la labor desarrollada de la Prof. FURLANI y después decidir al respecto. Luego de escuchar algunas opiniones, se pone a consideración la moción presentada, la cual se acepta por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, la solicitud de opción de permanencia en el cargo docente de la Prof. María R. FURLANI queda suspendida hasta el dictamen de evaluación de desempeño solicitada por el Consejo Directivo. -----

6º.- CUDAP: EXP-CUY: 25851/2018: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL – CÁTEDRA DE FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL, s/consideración del cambio en forma temporaria de la dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de la Profesora Titular, Dra. María D. LETTELIER.

----- El Sr. Vicedecano informa que, teniendo en cuenta la situación actual de la Dra. LETTELIER y en concordancia con la Circular N° 50/2017, corresponde formalizar el cambio en forma temporaria de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de la Profesora Titular, Dra. María D. LETTELIER desde el 01/01/2019 y hasta el término de la gestión de las actuales autoridades, por lo que propone continuar con el trámite correspondiente, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo el cambio temporario de la dedicación de Exclusiva a Simple de la Dra. María Dolores LETTELIER, en el cargo Efectivo de Profesora Titular que desempeña en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Cátedra de Formación General y Extensión Rural. -----

----- El período del cambio temporario de dedicación se establece desde el 01/01/2019 y hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el período 2018-2022 y puestas en funciones según Resolución N° 424/2018-CS. -----

7º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

7.1. CUDAP: EXP-CUY: 2689/2019: ALARIA, ALEJANDRINA – RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA – CÁTEDRA DE BOTÁNICA AGRÍCOLA, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar a partir del 31/01/2019 la renuncia presentada por la Dra. Alejandrina ALARIA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, que desempeñaba en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Botánica Agrícola. -----

7.2. CUDAP: EXP-CUY: 24392/2018: VILLAFañE, VERÓNICA – REINGRESO A LA CARRERA LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del informe del Director de Alumnos, Sr. Roberto ZAMORA, que expresa: "La peticionante debería rendir examen de readmisión y en caso de aprobar pasarse al nuevo Plan de Estudio". -----

----- Al respecto, la Comisión de Docencia y Concursos dice: "Esta Comisión aconseja aceptar la reinscripción en la carrera Licenciatura en Bromatología ya que la estudiante ya es profesional y, por otro lado, aceptar el informe del Dir. de Alumnos." -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI propone una Comisión integrada por las profesoras, Lic. en Brom. Adriana TARQUINI, M. Sc. Nora MARTINENGO y la Lic. Analía MONTENEGRO para tomar el examen global de conocimientos correspondiente. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la reinscripción de la Brom. Verónica I. VILLAFañE en la Carrera Licenciatura en Bromatología. -----



----- La Brom. VILLAFANE deberá aprobar un examen global de conocimientos. En caso de aprobar se ajustará al Plan de Estudio vigente. -----

----- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de evaluar a la Brom. Verónica I. VILLAFANE, según se detalla a continuación:

- Lic. en Brom. Adriana TARQUINI
- M. Sc. Nora MARTINENGO
- Lic. Analía MONTENEGRO

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

7.3. CUDAP: EXP-CUY: 20750/2018: DIRECTOR MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE – MORÁBITO, JOSÉ A. – TEMA DE TESIS DE POSGRADO DE DÍAZ, LUCAS DAMIÁN, s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública correspondiente al alumno de la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Lucas D. DÍAZ, DNI: 33.828.090, el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES

- M. Sc. Cecilia RÉBORA
- M. Sc. Fabio M. TACCHINI
- M. Sc. Miguel OCHOA

JURADO SUPLENTE

- M. Sc. Claudio A. SÁENZ

7.4. CUDAP: EXP-CUY: 25472/2018: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – TÍTULO DE MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE ARANA, ARIEL, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Ariel ARANA, DNI: 21.899.642, el Título de posgrado de la carrera "Magister en Viticultura y Enología" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

7.5. CUDAP: EXP-CUY: 1350/2019: SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, POSGRADO Y VINCULACIÓN CIENTIFICA-ACADÉMICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – OTORGAR TÍTULO DE ESPECIALISTA EN HORTICULTURA A DELLA GÁSPERA, PEDRO GUSTAVO, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Téc. Agrario Pedro G. DELLA GÁSPERA, DNI: 13.818.315, el Título de posgrado de la carrera "Especialista en Horticultura" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

7.6. CUDAP: EXP-CUY: 1352/2019: SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, POSGRADO Y VINCULACIÓN CIENTIFICA-ACADÉMICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – OTORGAR TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENOLOGÍA DE SÁNCHEZ ESTEVES, CARLOS GUSTAVO, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Carlos G. SÁNCHEZ ESTEVES, DNI: 24.705.670, el Título de posgrado de la carrera "Especialista en Enología" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----



7.7. CUDAP: EXP-CUY: 3544/2019: DIRECTORA ACADÉMICA MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA – CARRILLO, NATALIA P. – SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COMO PROFESOR INVITADO DEL DR. MARKUS KELLER, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesor Invitado al Dr. Markus KELLER, quien tendrá a cargo parte del dictado del módulo de Fisiología de la Vid de la Maestría en Viticultura y Enología. El período de la designación se establece entre el 05 y el 11 de mayo de 2019. -----

7.8. CUDAP: EXP-CUY: 25542/2018: CÁTEDRA DE CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA – LLERA, JOAQUÍN – XXIV REUNIÓN CIENTÍFICA DEL GRUPO ARGENTINO DE BIOMETRÍA Y ACTIVIDADES SATÉLITES – AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval de la Facultad de Ciencias Agrarias a la XXIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría y Actividades Satélites. El encuentro tendrá lugar en la sede de la Facultad desde el 06/10 al 11/10/2019. -----

c) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

7.9. CUDAP: EXP-CUY: 3009/2019: PROFESORA TITULAR CÁTEDRA DE ESPACIOS VERDES – VIDELA, MARÍA EUGENIA – AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CHARLAS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN NO ESTRUCTURADA DE LA CÁTEDRA DE ESPACIOS VERDES, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la propuesta de capacitación no estructurada organizada por la Cátedra de Espacios Verdes para ofrecer durante el primer semestre del año en curso. -----

7.10. CUDAP: EXP-CUY: 2962/2019: PROFESORAS RAIMONDO, EMILIA Y DIP, GLADYS - AUTORIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN "INSCRIPCIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS", s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar las Jornadas de capacitación sobre: "Inscripción de establecimientos y productos alimenticios a través de SIFeGA" y "Análisis del artículo 154 quater del Código Alimentario Argentino (CAA): Reglamentación de establecimientos a pequeña escala". El encuentro tiene lugar en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias y en el Departamento de Higiene y Seguridad de los Alimentos del Ministerio de Salud Mendoza, los días 15/03 y 05/04/2019. -----

----- Siendo las ONCE CINCUENTA (11:50) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----